

LEY

Asunto: 155275

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1°. - Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general el uso del subsidio por desempleo por suspensión total, y por reducción de tareas, jornales o ingresos en los términos previstos en las Resoluciones

Título: SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTENSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
21-06-2022	A.G.	2022	SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTENSION.
01-07-2022	CSS	722/2022	SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTENSION.
05-07-2022	CRR	2629/2022	SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTAL O PARCIAL PARA CIERTAS CATEGORÍAS LABORALES, EMPRESAS O SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA AFECTADOS POR LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL VIRUS SARS COV 2. Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer regímenes

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-07-2022	CSS	722/2022	C.SS. sanciona.
05-07-2022	CRR	2629/2022	C.RR. sanciona.
12-07-2022			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CRR	2629/2022

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-07-2022	CRR	Ordinaria . Sesión:23	Diario Nro.4407 - PDF -
05-07-2022	CSS	Ordinaria . Sesión:17	Diario Nro.17 - PDF - HTML - Video-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	722/2022	491/0 PDF	- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
20054	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		145415	A.G.	10/2020	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.